



La salud
es de todos

Minsalud

No RADICADO
19008491
11.5 AGO. 2019 RA 3:03
MUNICIPIO ADEJOS - F
DEPENDENCIA - DIR
RECIBE. *[Signature]*



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201925301048701

Fecha: 2019-08-12

Bogotá D.C.,

Doctor(a):

BERNARDO OCAMPO MARTINEZ

Director (E)

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona

PASTO - NARIÑO

[Handwritten signature]
11 AGO 2019
11:00 AM

ASUNTO: COMUNICADO FALLO JUZGADO

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por los Tribunales nacionales y seccionales de ética de las profesiones de medicina y odontología, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Radicado: 201942301057322
Proceso Disciplinario No. 1984-14
Sancionado: Alberto Nivaldo Guerrero, identificado con C.C 12.978.282 de Pasto.
Fallo proferido por: Tribunal Seccional de Ética Médica del Valle del Cauca
Sanción: Suspensión en el ejercicio de la medicina por el término de dos (2) meses
Recursos: No se interpusieron recursos, quedando en firme y ejecutoriada el 17 de junio de 2019.
2. Radicado: 201942301169612
Proceso Disciplinario No. 2548-14
Sancionado: Gustavo Adolfo Bacca Insuasty, identificado con C.C 76.315.813
Fallo proferido por: Tribunal Seccional de Ética Médica de Antioquia.
Sanción: Censura verbal y pública
Recursos: Recurrída en apelación y el Tribunal Nacional de Ética Médica confirmo dicha decisión, estando en firme y debidamente ejecutoriada, a partir del 11 de julio de 2019.
3. Radicado: 201942301117932
Proceso Disciplinario No. 503
Sancionado: Christian Alejandro Parra Gonzalez, identificado con C.C 94.528.528 de Cali.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201925301048701

Fecha: 2019-08-12

Fallo proferido por: Tribunal Seccional de Ética Médica de Nariño
Sanción: Suspensión en el ejercicio profesional de la medicina por el termino de cuatro (4) años, por infringir el artículo 1 numeral 1; 3, 12 y 15 de la Ley 23 de 1981.
Recursos: No se interpusieron recursos, quedando en firme y ejecutoriada el 27 de junio de 2019.

4. Radicado: 201942301088002
Proceso Disciplinario No. 1.022
Sancionado: Carlos Elías Sales Puccini, identificado con C.C 8.736.321 de Barranquilla.
Fallo proferido por: Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico
Sanción: Suspensión de quince (15) días en el ejercicio profesional de la medicina.
Recursos: Recurrida en apelación y el Honorable Tribunal Nacional de Ética Médica confirmo dicha decisión, quedando ejecutoriada, el día 7 de junio de 2019.
5. La Organización Colegial de Enfermería bajo radicado 201942301130982, atendiendo a lo establecido en el párrafo del artículo 13 del Decreto 4192 de 2010 y en relación con la inscripción en el RETHUS, posteriormente de verificar la información con la Universidad Nacional de Colombia, denuncia que el señor Téllez Galindo Ángel Mateo con C.C 1.024.589.614 presentó documentos falsos fungiendo ser Enfermero de dicha universidad.
6. La Organización Colegial de Enfermería bajo radicado 201942301130902, atendiendo a lo establecido en el párrafo del artículo 13 del Decreto 4192 de 2010 y en relación con la inscripción en el RETHUS, informa que la señora Marisol Silva Guerrero con C.C 51.940.770 de Bogotá presentó documentos falsos fungiendo ser Enfermera de la Fundación Universitaria de Ciencias para la Salud Hospital San José, asimismo el 18 de abril de 2018 se denunció la alteración de la tarjeta profesional de enfermería.

Cualquier información adicional, comunicarse con el Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud. Tel 3305000 Ext. 8000 – 8023.

Atentamente,

OSWALDO BARRERA GUAUQUE

Coordinador del Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co